

Dr. Gabriel Llorente

FAES
Archivo f6

Bayona 10 de Set. 1841.

Mi estimado amigo: le devuelvo la nota del
Dr. D. Estanislao Moya, y. V. me manda que en esta
materia corte a 14 de marzo.

Respecto a los empleados malos, ya viene el
R. G. a dijo a' en G. G. con fecha 10 de junio: los q.
sean amovibles por el P. E., puede V. suspenderlos
i pedir en resguardo: los q. no lo son, como
los escribanos, es mejor formarlos una
carrera, i entonces los puede indultar con
la condicion de q. pierdan el d. d. sin; pero de
be tenerse presente q. como el indulto no
es obligatorio si el indultado no quiere q.
marche, es preciso no darte sino cuando el
procurador haya resuelto al no q. sera condonacion
d. Me parece conveniente q. a la junta preside-
ncial q. haya en ella, i q. como parte
en la seccion se le saque el q. pro-
venga a' se le confiere donde no perjudique
segundo a este medio.

El Gobierno ha repuesto sus ord. p. g. de

sur unya volando a' en p'roductu en
l'annu v'isitari, per abir p'rahi opere
nouy sobre la corte; ver q' este sud
p'rocto p'ra cuando llega.

Si la not^a q' viene en la gaceta, sobre
el hecho d' tomar medos d' hurs y fur
y engluon v'isita y super d' carmona;
se confirma; mini p'rocto sobre conclusion
agrad bochunche. En el sur no he gu-
dado nada d' importancia. Obando
se sobre en el carmon d' Horta en ay
guerrilla o' se vi p'ra m'ra, con
hai dato p'ra m'ra. El carmon m'ra
p'ra Horta.

Horta ayto viene a' este zorro
d' esp'ite de q' se propone la m'ra
via d' la m'ra d' m'ra d' Horta.

Deser q' no seya m'ra m'ra
q' no se aburre en el govt.

Le amyo a
Marina D' Horta

1841 Set. 11

16A

D. Manzanilla
prima

Que la gente por su
dieta se suene
de la Prov. a

ay
d
se
que
hai
por

Dr. Gab. L. Chervini
Gov. y C. Mor. de Anson.

& & &

allegado

